

Fecha: 13-05-2026
Medio: Maule Hoy
Supl.: Maule Hoy
Tipo: Noticia general
Título: Gobierno despliega estrategia para acelerar atención de más de 2 mil pacientes y reducir brechas críticas en salud

Pág.: 7
Cm2: 453,1

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
No Definida

Miércoles 13 de Mayo de 2026

Diario MauleHoy

Crónica - 7

Plan Oncológico 90 Días en el Maule:

Gobierno despliega estrategia para acelerar atención de más de 2 mil pacientes y reducir brechas críticas en salud

Delegado Juan Eduardo Prieto, lideró presentación de avances del plan extraordinario que ya ha permitido resolver 1.519 casos en la región, priorizando diagnósticos y tratamientos pendientes para usuarios GES y No GES.



En una de las intervenciones sanitarias más relevantes para enfrentar el rezago en salud pública, el delegado presidencial regional, Juan Eduardo Prieto, presentó junto al director del Servicio de Salud Maule (SSM), Jaime Bertolotto, la seremi de Salud, Iskra Cox y el director del Hospital Regional de Talca (s), Víctor Madariaga, el Plan Oncológico 90 Días, estrategia impulsada por el Gobierno del Presidente José Antonio Kast, para acelerar diagnósticos, tratamientos y definición de rutas clínicas para pacientes oncológicos que acumulaban retrasos críticos en la Región del Maule, con meta establecida al 30 de junio de 2026.

El plan aborda una de las brechas más sensibles del sistema sanitario: pacientes que permanecían fuera de plazo para diagnóstico o tratamiento, tanto en patologías GES como No GES. En el Maule, el universo inicial considerado fue de 2.023 personas, de las cuales 1.519 ya han recibido prestaciones efectivas, lo que representa un avance significativo de la red asistencial regional. Actualmente, 504 casos permanecen pendientes, concentrando los esfuerzos de coordinación para garantizar una solución oportuna y concreta.

SE FORTALECE LA RESPUESTA DEL ESTADO

Durante la presentación, el delegado Prieto afirmó que la estrategia no responde únicamente a una meta administrativa, sino a una política pública orientada a restituir certeza, equidad territorial y acceso oportuno a prestaciones críticas para miles de familias maquinas.

«Cuando asumimos el 11 de marzo, nos encontramos con múltiples urgencias, y una de las más graves era precisamente la si-

tuación oncológica que vive nuestro país. Por eso, esta medida impulsada por el Presidente de la República, junto a la ministra de Salud, viene a fortalecer la respuesta del Estado frente a una demanda crítica, priorizando a más de 33 mil pacientes a nivel nacional, de los cuales 2.023 corresponden a la Región del Maule. La buena noticia es que en nuestra región ya se ha contactado y evaluado a más de 1.500 pacientes, y esperamos en los próximos días alcanzar la totalidad de las personas consideradas en este plan».

La autoridad agregó que «por eso hemos desarrollado distintas iniciativas, en conjunto con el Gobierno Regional, para fortalecer la capacidad de respuesta. Un ejemplo concreto es la reciente entrega del acelerador lineal, encabezada por el gobernador Pedro Álvarez-Salamanca, una herramienta que viene a complementar otras medidas y compromisos para robustecer nuestra red hospitalaria y enfrentar con mayor fuerza el cáncer en toda la región», destacó el delegado presidencial regional, Juan Eduardo Prieto.

75% DE AVANCE

Del total regional, 1.508 corresponden a pacientes GES y 515 a No GES. En el detalle, se han resuelto 1.209 casos GES y 310 No GES, cifras que reflejan una respuesta articulada entre hospitales, servicios de salud y el Ejecutivo para enfrentar una problemática donde el tiempo resulta determinante.

Por su parte, el director del SSM Jaime Bertolotto, abordó el trabajo operativo de la red asistencial regional, enfatizando la capacidad de respuesta del sistema de salud del Maule para avanzar en soluciones concretas.

«Estamos ejecutando el Plan Oncológico 90 Días,

que busca que todos los pacientes identificados al 31 de enero -más de 33 mil en Chile y 2.023 en la Región del Maule- puedan contar con diagnóstico y tratamiento iniciado dentro de los plazos establecidos. En nuestra región ya alcanzamos un 75% de cumplimiento y esperamos que al 30 de junio logremos que cada uno de esos pacientes tenga su atención cubierta, cumpliendo así el objetivo trazado por el Gobierno», afirmó Bertolotto.

BENEFICIA A NIÑOS Y ADULTOS

En tanto, la seremi Iskra Cox reforzó la dimensión sanitaria y preventiva del plan.

«Esta iniciativa beneficia directamente tanto a niños como a adultos que hoy enfrentan una patología tan compleja como el cáncer. Como Seremi de Salud del Maule, nuestra prioridad es mejorar el acceso, la oportunidad de atención y dar una respuesta concreta a pacientes oncológicos que han esperado por diagnóstico o tratamiento. Este plan nos permitirá disminuir la lista de espera oncológica, avanzando primero en diagnósticos y procedimientos, para luego continuar con tratamientos oportunos, tanto en pacientes GES como No GES. Pero, además, nuestro compromiso no solo está en la atención, sino también en la prevención y la promoción: estamos desarrollando planes comunales en las 28 comunas del Maule, porque el diagnóstico precoz es clave para mejorar el pronóstico, abordar el cáncer en etapas iniciales y también disminuir la mortalidad asociada a esta enfermedad», destacó la seremi de Salud,



ISKRA COX. AUMENTA CAPACIDAD OPERATIVA

Finalmente, el director del Hospital Regional de Talca (s), Víctor Madariaga, relevó el rol estratégico de la institución, como eje clínico fundamental para la ejecución de esta política en el territorio.

«Estos recursos estarán destinados principalmente a reducir listas de espera en áreas clave como radioterapia, anatomía patológica, procedimientos diagnósticos y otras prestaciones críticas, además de fortalecer el traslado de pacientes desde distintos puntos de la región. Junto con ello, una parte relevante se invertirá en extensiones horarias, lo que permitirá aumentar nuestra capacidad operativa y avanzar con mayor rapidez en la cantidad de pacientes resueltos», destacó Víctor Madariaga, director (s) del Hospital Regional de Talca.

Con este despliegue, el Maule busca posicionarse como una de las regiones con avance significativo en

el cumplimiento del Plan 90 Días, en una señal concreta de que enfrentar listas de espera oncológicas exige

gestión, prioridad política y un compromiso institucional centrado en las personas.

REMATE

JUZGADO DE LETRAS DE SAN JAVIER, rematará vía remota, bajo la modalidad de videoconferencia, es decir, en línea, el día **04 de Junio de 2026, a las 11:30 horas**, el bien que saldrá a remate, un inmueble ubicado en calle Forjadores de La Patria número 1276, correspondiente al Lote número 1, de la Manzana N°1, del Loteo Bicentenario, de la comuna de San Javier. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado, a Fojas 2338 Número 1513 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, del año 2016. **El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$21.046.952.** El valor de la postura de adjudicación se pagará dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, debiendo el adjudicatario acompañar el comprobante de depósito en la presente causa, dentro del plazo indicado anteriormente. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta. Los postores deberán acompañar, hasta las 10 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal N°43700028292 con la cantidad publicada como mínimo para participar en el remate (Art. 5 del Acta 13), al correo electrónico jl_sanjavier_remates@pjud.cl, deberá ser comprobante legible de haber rendido, su individualización, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. **Dicha consignación se debe realizar con a lo menos 48 horas de anticipación a la fecha de realización del remate.** No se aceptará otro medio de garantía, y se hace presente que la devolución del monto consignado al postor no adjudicatario, se hará efectiva dentro de los 6 días hábiles bancarios siguientes, mediante cheque nominativo del tribunal. Verificado el punto anterior, se enviará la invitación respectiva a los postores, cuyo enlace es intransferible y, es exclusivamente para dicho postor. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores en línea, deberán conectarse al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate en el siguiente link público de la plataforma Zoom, Unirse a la reunión Zoom: <https://pjud-cl.zoom.us/j/98870089919>. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresarla, de manera inmediata, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El juez o la jueza y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única. Demás antecedentes en el expediente digital del juicio ejecutivo, Rol C-8-2026, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE LIMITADA con PALMA VERGARA". MINISTRO DE FE (I).

EXTRACTO

Juez partidor doña Claudia Francisca Fuentes Araya, en la sucesión quedada al fallecimiento de Claudio Fernando Amaro Hernández, rematará presencialmente el día 14 mayo 2026, a las 09:00 horas, en dependencias del Primer Juzgado de Letras de Talca, inmueble consistente en Propiedad ubicada en Camino San Miguel N°285, que corresponde al Lote 10 de la Manzana I, del Loteo doña Consuelo IV, de la comuna y provincia de Talca, deslinda: NORORIENTE, Lote 7 de la misma manzana; SURPONIENTE, otros propietarios; SURORIENTE, camino a San Miguel; NORPONIENTE, lote 9 de la misma manzana, herencia inscrita a fojas 1991 vuelta número 2967 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2024.- Mínimo remate \$98.400.800.- Los postores interesados deberán rendir caución del 10% mínimo de la subasta, con garantía suficiente mediante vale vista endosables que deberán exhibir el día de la subasta a la Juez Partidor. Los interesados para más información y participación deberán enviar correo electrónico abogadofuentesaraya@gmail.com a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta, terminada la subasta se restituirá la garantía. Demás antecedentes expediente Particional caratulado Amaro con Rodríguez, Ministro de Fe.